

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7740 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ADSCRIBE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL CAMPUS SOSTENIBLE A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

El **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que desde el 2014, la Universidad Autónoma de Occidente viene implementando el Proyecto Institucional Campus Sostenible con el objetivo de aportar al desarrollo sostenible de la región y el país, desde el liderazgo de su comunidad en la generación de contribuciones innovadoras que ratifican el compromiso y responsabilidad ambiental y social de la Institución.
- SEGUNDO:** Que el Plan de Desarrollo 2030, incorporó en sus direccionamientos estratégicos este objetivo, amplió su alcance y lo incluyó en el diseño Institucional estratégico.
- TERCERO:** Que la Universidad a través de la resolución de Rectoría No. 7461 del 06 de marzo de 2019, aprobó la tercera fase de Campus Sostenible, como plan táctico para el Plan de Desarrollo 2030 de la Universidad.
- CUARTO:** Que el Consejo Superior en sesión del 17 de diciembre de 2020, Acta No. 309, aprobó la creación de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento.
- QUINTO:** Que para cumplir su cometido misional es necesario que el Proyecto Institucional Campus Sostenible se convierta en un programa que articule elementos relacionados con la generación y aplicación de conocimiento e impulse procesos de innovación y emprendimiento
- SEXTO:** Que el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Occidente (Acta No. 311 del 12 de marzo de 2021), autorizó al Rector para realizar modificaciones reglamentarias y normativas institucionales.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º:** Adscribir el Programa de Campus Sostenible a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento.
- ARTÍCULO 2º:** El Programa de Campus Sostenible se concibe como una plataforma institucional que cumple con los siguientes propósitos:
- Integrar nuevas tendencias como ejes de gestión o ejercicios de responsabilidad estratégica institucional, dirigidos a satisfacer el criterio de sostenibilidad ambiental.
 - Fomentar el desarrollo de iniciativas de innovación, emprendimiento, educación y cultura, investigación y desarrollo tecnológico que aporten a la sostenibilidad ambiental dentro y fuera de la Universidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo.Bo.
Solicitado por: RECTORÍA	LMGH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	JDCQ
Revisado por: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	HHRM
Aprobado por: RECTORÍA	LHP

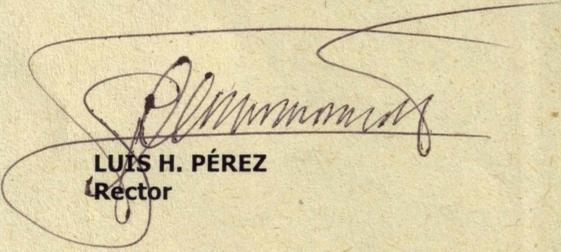
R.I.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7740 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

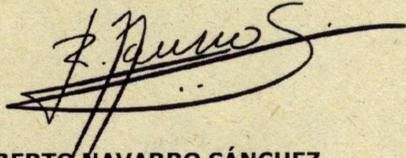
- c) Vincular a la Universidad con la comunidad a través del campus universitario, entendiéndolo como un laboratorio vivo que propicia la generación de conocimiento en torno a la sostenibilidad ambiental
- d) Articular y direccionar acciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad teniendo en cuenta los umbrales de seguridad de las variables de control de los límites planetarios.
- e) Promover un sistema institucional de indicadores de gestión sostenible que permita hacer seguimiento y dar cuenta de las acciones desarrolladas por la Universidad Autónoma de Occidente en la transformación social, encaminada a la transición para la sostenibilidad.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones en contrario que se hayan emitido en resoluciones anteriores para esta materia.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS H. PÉREZ
Rector



ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vº.Bº.
Solicitado por: RECTORÍA	LMGH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	JDCQ
Revisado por: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	HHRM
Aprobado por: RECTORÍA	LHP